

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la
Provincia (un mes). . . 4 peseta.
En el resto de la Provincia y
Península (un trimestre). 3 "
En el Extranj. y Ultramar (id.). 5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico
calle de la Cruz Verde número 24
y en la Imprenta del mismo Cas-
tello, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 30 de Setiembre de 1885.

LA OPINION

DE PONTIFICAL.

Si seguimos dando crédito a las noticias que nos trasmite la Agencia Fabra, ya no cabe dudarle: Su Santidad Leon XIII no solo ha admitido el papel de mediador en el delicado asunto de las Carolinas, sino que se propone dictar acerca del mismo una resolución inmediata.

Tenemos, pues, un arbitraje de pontifical. En vista de esto ¿quién pierde la esperanza de ver el día menos pensado al Príncipe de Bismarck ó al señor Cánovas presidiendo un Concilio?

Pero vengamos al asunto. Ya no es dudoso que el Gobierno, que con aplauso de la nacion entera rechazó el medio del arbitraje propuesto por Alemania, ha cambiado de criterio y acepta hoy, bajo un nombre ú otro, lo que ayer indignado rechazara; ya no cabe dudar que el fallo de Leon XIII pondrá término al pleito temerario intentado contra España por la ambicion colonial de Alemania. ¿Cual será ese fallo? Eso es lo que no sabemos ni en nuestra miopía alcanzamos á vislumbrar. Pero lo que nos ocurre, y allá va la ocurrencia por si algun valor tuviese, es que mientras el *non nato* fallo podría muy bien ser controvertido y hasta rechazado por los libre pensadores alemanes que apenas si de puro cumplimiento se visitan con Su Santidad, ese mismo fallo habría de ser para los católicos españoles á manera de dogma de fé, dado que el último Concilio Vaticano declaró la infalibilidad del sucesor de Pedro. Y que de aquí, de este punto incidental, podría arrancar un nuevo conflicto pequeño, hijuela, digámoslo así, del conflicto grande, no es para nosotros completamente dudoso; aun cuando nos hallemos penetrados de que si Alemania se ha obligado á aceptar la decision del Papa, primero falta una estrella del cielo que no cumplir ella en todas sus partes lo solemnemente convenido y pactado. No, en cuanto á eso hay que hacer justicia á los germanos. Ellos podrán guardar mayor ó menor suma de miramientos con los amigos apropiándose lo que á estos últimos pertenece, como prueba manifiesta de la ilimitada confianza con que les tratan, pero faltar á una palabra empeñada, ya eso son palabras mayores. Solo, pues, en el no esperado caso de que las bases del arbitraje ó de la mediación ó del arreglo, que cualquiera de estos nombres puede darse á la mision de Su Santidad, no establecieran la obligacion recíproca para ambas naciones, de aceptar y respetar calladas como muertas, el laudo del Sumo Pontífice, podría surgir una nueva travacuentas en la cuenta de propiedad y de derecho que Su Santidad liquida al presente por especial encargo de protestantes alemanes y de católicos españoles.

Que el Papa se propone dictar una resolución *inmediata* en el asunto de las Carolinas.

Perfectamente: así lo deseamos los que con interés vivísimo vamos siguiendo los pasos á esta cuestion, es decir, así lo deseamos todos los españoles.

Pero será factible dictar una resolución inmediata en el asunto? Para España que vé evidente y clarísimo su derecho á ejercer la soberanía en las islas disputadas, claro es que sí; pero también es claro que la cosa no será tan clara para los alemanes. Y antes que clara tiene que suponerse como bastante turbia, aun cuando no sea más que por el bien parecer. ¿Pues qué, una cuestion que ha estado á punto de hacer estallar la guerra entre dos naciones entrañablemente amigas, se va á resolver así, inmediatamente, de cuatro plumadas, como vulgarmente se dice, por más que el encargado de

resolverla sea la cabeza visible de la iglesia católica? Si tal sucediera, la suspicacia, que abunda en el mundo mucho más que la buena fé, no dejaría de pensar, hiriendo despiadada la dignidad de los gobiernos que han intervenido en el asunto, que el papel asignado al sumo Pontífice ha sido completamente pasivo y que la Santidad de Leon XIII, por la bondad ingénita de su carácter, ha llevado su espíritu de conciliación al extremo de resolver lo que de antemano estuviese secretamente resuelto y pactado.

Pero como esto no es creible, como ni por un momento hay que dar ascenso á semejantes erróneas lucubraciones de la suspicacia, convengamos en que la Agencia telegráfica que nos anunciara la resolución *inmediata* del asunto que con tanto motivo nos preocupa, ha traspasado sin duda los lindes de la verdad, bajo la halagadora presión del buen deseo.

Nosotros por nuestra parte, abrigando como suprema aspiración el desagravio de la patria ofendida en su dignidad, celebraremos en el alma que en presencia del fallo que se dicte por el Sumo Pontífice, no haya nadie que en sentido irónico pueda exclamar ¡TABLEAU!! parodiando á nuestros vecinos traspirenáticos, ni menos que por una confusion disculpable en el desconocimiento de la lengua de Racine y trastocando los vocablos, reasuma las impresiones de su alma en esta fática palabra: *gâteau*.

Francamente para obtener este resultado no valdría la pena haber apelado á un arbitraje de pontifical.

COMUNICADOS.

Gobierno civil de Canarias.—Particular.—
Sr. Director del periódico LA OPINION.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: Con esta fecha dirijo al señor director de *El Memorandum* las adjuntas líneas que agradeceré á V. se sirva publicar en su apreciable periódico.

Aprovecho esta ocasion para ofrecermelo de V. atento y s. s.
Q. B. S. M.
EDUARDO ZAMORA Y CABALLERO.
S/C. Setiembre 25.

Gobierno civil de Canarias.—Particular.—
Sr. Director del periódico *El Memorandum*.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: en el primero de los sueltos publicados en la edicion de ayer de su apreciable periódico se supone infringida la ley de Sanidad en su artículo 36 por la admision á libre plática del vapor *Veracruz*. Si el ataque se dirigiera solo al Gobernador de la provincia, probablemente no molestaría la atencion de V. ni de sus lectores y dejaría pasar esa, como otras inexactitudes que el tiempo se encargará de rectificar; pero como quiera que envuelve V. en sus censuras á un digno funcionario que ha cumplido con su deber, creo del mío restablecer la verdad de los hechos.

La ley de Sanidad sienta como principio general que todo barco que presente patente limpia y no tenga novedad á bordo debe ser admitido á libre plática. No hay más escepcion que la establecida por el asendreado artículo 36 de que todos hablan y sospecho que pocos han leído. Dice ese artículo que se considerarán comprometidos los puertos que hallándose libres de la epidemia, la tengan en puntos inmediatos ó intermedios y que las precedencias de estos puertos serán sometidas á tres días de observacion.

Como la redaccion de este artículo se presta á muchas dudas porque cada cual puede entender de un modo la idea de relacion que establece y no era posible dejar que hubiese tantas interpretaciones como direcciones de Sanidad marítima, los gobiernos creyeron que debían aclararlo y por una Real orden antigua y ya derogada, se dispuso que se considerasen puntos inmediatos los que distaran menos de veinte leguas. Otra Real orden de Julio de este año ordena que se consideren como tales para los efectos del artículo 36 los que se hallen situados dentro de una misma provincia.

Cualquiera de estos dos criterios que se hubiese aplicado (y es claro que el Director de Sanidad marítima no podía aplicar más que el último, ni yo le hubiera consentido otra cosa) habría dado por resultado la admision á libre plática del vapor *Veracruz*, porque afortunadamente, ni en la Coruña, de cuyo puerto proce-

dia, ni en toda su provincia, ni lo que es más, en las provincias inmediatas se padece, ni se ha padecido el cólera.

Esto es tan evidente que creeria ofender la ilustracion de V. si insistiera en ello.

En lo que concierne á la procedencia de los viajeros basta decir que ni la ley de Sanidad, ni ninguna de las disposiciones posteriores dictando reglas para la visita de naves, autorizan para tomarla en cuenta; por cuya razon el Sr. Rumeu no ha podido hacerlo *ni en esta ni en ninguna otra ocasion. Solo de las mercancías se puede pedir el certificado de origen.*

Perdone V. Sr. Director que por primera y última vez, haya ocupado en su periódico un lugar que V. destinaria á trabajos más interesantes y reciba el testimonio de mi más distinguida consideracion.

Soy de V. afectísimo y s. s.
q. b. s. m.
EDUARDO ZAMORA Y CABALLERO.
S./C. Setiembre 25.

Sr. Director de LA OPINION:
Santa Cruz de Tenerife, Setiembre 27 de 1885.

Muy distinguido Sr. mío: agradecería á V. tuviese la bondad de dar cabida en las columnas de su periódico, al adjunto comunicado que con esta fecha dirijo al Sr. Director de *El Memorandum*.

Queda de V. atento s. s.
q. b. s. m.
Ernesto Rumeu.

Santa Cruz de Tenerife 27 de Setiembre 1885.
Sr. Director de *El Memorandum*.

Muy distinguido señor mío: con verdadero sentimiento me he enterado del sueldo que en el número del 25 del corriente consagra V. al procedimiento adoptado en la admision del vapor *Veracruz*, que condujo á esta Capital al Excmo. Sr. Capitan General del Distrito D. Buenaventura Carbó, y digo con sentimiento, porque es muy triste para el funcionario público, que procura ajustar sus actos á la más estricta legalidad, verse bajo el peso de una acusacion de la naturaleza de la que V. lanza sobre mí, partiendo indudablemente de errados informes.

Por ello me veo en la necesidad de rectificar cuanto V. refiere, dejando á la opinion pública que juzgue de mi conducta, que en ésta, como en todas ocasiones, he procurado sujetar á las inspiraciones de mi patriotismo, dentro de las terminantes y severas disposiciones de la superioridad referentes á prácticas sanitarias.

V. sabe perfectamente, que la Real orden de 6 de Junio de 1860, interpretando el artículo 36 de la Ley de Sanidad, establece que serán considerados como Puertos comprometidos, para los efectos de dicho artículo, aquellos que no adoptan ninguna clase de precauciones sanitarias y se hallan en continuo trato con Puertos apesados, dentro de un espacio de 10 leguas; y tampoco ignora que en 22 de Julio último se ha dictado otra resolución por la cual se declara que se considerarán como comprometidos aquellos puntos donde no haya ocurrido caso alguno de cólera y pertenezcan á provincias epidémicas.

En tales términos ha quedado sentada por el Excmo. señor Ministro de la Gobernacion la interpretacion del artículo 36 de la ley, en cuanto á la declaracion de punto sospechoso.

Veamos ahora que se ha hecho en esta Capital, con el *Vulcano* y con el *Veracruz*, y si hay igualdad de circunstancias en ambos buques. Sobre todo veamos donde está la ilegalidad que ha producido el violento cargo que por V. se me hace.

El *Vulcano* había salido de Cádiz, en cuya provincia y pueblo de Puerto Real, por noticias que constaban en el Gobierno civil y en la Direccion de mi cargo, había casos de cólera. Cumpliendo, pues, con la Ley, y dándole la interpretacion que consigna la disposicion del señor Ministro de 22 de Julio último, impuse á aquel buque 3 días de observacion.

El *Veracruz* llegó á la Coruña, procedente de Vigo, donde había purgado cuarentena, y salió de la Coruña para estas Islas, con patente limpia, en la cual constaba que en dicha fecha se preservaba aquel Puerto de toda comunicacion con los súcios y sospechosos. Si en la Coruña y su provincia y aun en las limitrofes, no se padece la epidemia, y si en la espesada poblacion se preservan de los puntos súcios y sospechosos ¿podía el director de Sanidad imponer una observacion, para la que no le autorizaba ninguna de las prescripciones legales? No basta invocar el artículo 36 de la Ley, porque la Direccion de Sanidad debe aplicar ese artículo en los términos que la jurisprudencia establecida por el Gobierno determina. Y si el buque salió de Puerto limpio, en el cual, como la patente lo declara se preservan de los puntos súcios y sospechosos, el Director de Sanidad de este Puerto, al igual que el de Las Palmas, tenía necesariamente que admitirlo á libre plática. Quiza esto

no sea lo más conveniente, quizá muchos opinen que no hay solucion que nos libre del contagio sino la absoluta incomunicacion; pero el Director de Sanidad, en el cumplimiento de los deberes que su cargo le impone, no puede proceder de otra manera que como yo he procedido y como ha procedido el Director de Sanidad de Las Palmas, dentro de la más estricta legalidad.

Pero yo he hecho más. Tan pronto me hallé al costado del buque dispuse que no viniera á tierra ningun género de equipaje debiendo llevarse todo, absolutamente todo, al lazareto para sufrir la debida fumigacion. Esta disposicion era la única que bajo mi responsabilidad, podia tomar y la tomé, dejando encargado de cumplir mis órdenes al patron de la falúa, en calidad de celador, retornando á la oficina de mi cargo para despachar el buque que debía salir á las pocas horas para Puerto-Rico y Cuba.

Durante mi permanencia al costado del buque no tuve el gusto de hablar con el Capitan general, ni por tanto, el de oír lo que V. afirma que dicho señor manifestó, respecto á sufrir observacion; pero lo que sí puedo asegurar á V. es que de los informes que he tomado resulta que todo el equipaje fué al lazareto, en donde no formulamente, sino á mi presencia y en los términos debidos sufrió el tratamiento que se había ordenado. Si alguien puede probar que hubo equipaje que no fué al lazareto, yo le agradecería me lo manifestase, en los términos que correspondan, para inponer el debido correctivo á aquellos de mis subordinados que no supieron ó no quisieron cumplir mis órdenes.

Contra mi voluntad me he extendido más de lo que queria, para hacer constar con claridad lo ocurrido, lamentando que cuando procuro con todas mis fuerzas tomar cuantas medidas conduzcan á evitar el contagio, inspirándome siempre en el más restrictivo criterio, aun á trueque de incurrir en responsabilidad, siquiera por un periódico tan ilustrado como el que V. dirige, lanzar sobre un funcionario subalterno tremendas acusaciones, que, si no me pueden causar daño dada mi conducta, franca y leal, siempre afectan y lastiman.

Quedo de V. atento s. s.
q. b. s. m. los
ERNESTO RUMEU.

Transcritos los dos comunicados que preceden, complaciendo á los señores Zamora y Caballero y Rumeu, hemos de decir siquiera dos palabras acerca de los mismos, pues aun cuando no están dirigidos á nuestro periódico, en sus columnas nos hemos ocupado de la materia á que se contraen.

En primer lugar, es para llamar la atencion de todo el mundo, el hecho de haberse dictado una R. O. en Julio del corriente año como aclaracion necesaria á un artículo de la vigente ley de Sanidad, que se promulgó y rige, si no estamos equivocados desde el año de 1855; es decir: al señor Villaverde le ha ocurrido aclarar la ley cuando ya la ley era mayor de edad, pues había rebasado los veinte y cinco y alcanzaba los treinta años de vida. No diremos que la tal aclaracion se haya inspirado exclusivamente en el peculiar criterio sanitario del señor Villaverde; pero lo que no deja lugar á duda es que en Agosto del corriente año, se dió el señor Villaverde el gustazo de infringir la propia disposicion que dictara al ordenar la admision á libre plática en este puerto del vapor *Vulcano* procedente de Cádiz, en uno de cuyos pueblos, Puerto Real, se padece el cólera morbo asiático.

Y de aquí resulta que el señor Zamora y Caballero, queriendo defender á un digno funcionario que ha cumplido con su deber, censure implícitamente la conducta del señor Ministro de la Gobernacion y por ende la que observaran el mismo señor Zamora y el General Chinchilla la inolvidable noche del 19 de Agosto.

Si para la aplicacion racional y fructuosa de la ley de Sanidad, bastara la simple lectura de sus preceptos, seguro es que un cabo de escuadra podría ser Director de Sanidad, economizándose los mayores sueldos que se dan á los actuales Directores que tienen necesariamente que ser médicos. ¿Por qué esta circunstancia? La razon lo dice: porque en la práctica se pueden presentar casos é incidentes no previstos en la ley, que deben ser necesaria-

mente resueltos por persona de criterio y de conocimientos.

Por análoga razon existe en la ley provincial de 29 de Agosto de 1882 el artículo 23 que otorga a los Gobernadores facultades discrecionales en materia sanitaria.

Por lo que a nosotros hace, que nos contamos en el número de los que han leído y creído entender el artículo 36 de la ley de Sanidad, sin sugetarnos al criterio de los señores Villaverde y Zamora y Caballero, entendemos que con la libre admision del Veracruz se comprometió grandemente la salud pública de estas islas, puesto que en ese vapor vinieron pasajeros, que bien podrían proceder de Madrid, Guadalajara, Búrgos, Logroño, Navarra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid ó Zamora, provincias todas invadidas por la epidemia cólerica.

En cuanto al proceder del señor Zamora y Caballero en la admision del últimamente nombrado buque, si le encontramos censurable, como comprometedor de la salud pública, le reconocemos perfectamente lógico. Quien entró en Santa Cruz como entró el señor Zamora, parece que debía franquear la libre entrada al vapor Veracruz.

Apesar de lo cual, nosotros entre la salud pública y la lógica, optamos sin vacilar por la primera.

EL PORVENIR.

Jamás he sido pesimista. En los actuales tristes momentos en que se juegan la honra, la dignidad y el derecho de mi patria, densa nube de amargura rodea mi corazón. No los toco, no los distingo claramente, ignoro si surgen de abajo ó se desprenden de lo alto, pero vislumbro signos, y percibo como sombras, mensajeros siniestros de desastres, que para otro pueblo que no fuera el español, pudieran tambien serlo de ignominia. ¿Quién, ni cómo, ha infundido á los mercaderes de Hamburgo, que España podría transigir por unos pocos millones de marcos?

¿Por qué ocultarlo? El príncipe de Bismarck es un invasor; es tambien un gran carácter. Cuando madura sus proyectos, no es fácil empresa adivinarlos; cuando los pone en práctica, es difícil obligarle á retroceder. Contra su incorregible tenacidad, solo un remedio existe: la fuerza. Toda su historia, desde que comenzó á gobernar la Prusia, hasta los momentos presentes, en que es dueño de Alemania, acaso árbitro de Europa, sus procedimientos han sido los mismos. La brutalidad de la fuerza le atrae; la dignidad de la justicia le causa invencible repugnancia. Quien lo haya olvidado ó aparente olvidarlo, sufrirá amargo desengaño.

Por ello no salgo de mi asombro contemplando la candidez de quienes se dejan llevar de promesas falaces y de mentidos afectos. Porque cómplices... cómplices, no los hay, no puede haberlos en esta noble patria. Podrá ser que esa férrea voluntad, á la vista de nuestras enérgicas protestas é indomable resolución, podrá ser que ante la alarma que ya estremece á las naciones, prepare una retirada. Falsa apariencia: es el tigre que se repliega y encorba para caer con mayor seguridad sobre la presa.

Sabe muy bien el hábil político que abierto el istmo de Suez y cortado el de Panamá, toda la vida comercial de Europa, que ahora tiene por texto el mar interior y el Atlántico, se precipitará como avalancha sobre el Pacífico, cuyos continentes en formacion serán el espacio central de la historia, como de antiguo lo son el Mediterráneo y el continente europeo.

Crear, por consiguiente, que sus planes hacen alto en las Carolinas ó se ven realizados con la ocupacion de unas cuantas islas del archipiélago Marshall, me parece la mayor ineptitud. Es preciso no olvidar cuales y cuantos trabajos vienen realizando de veinte años á esta parte agentes y comerciantes alemanes (los precursores de Bismarck) en todo el archipiélago filipino. Quien en prevision del porvenir, haya procurado indagar y comprobar ciertos hechos que allí se suceden constantemente, sabrá que ora con el disfraz de comisionistas, ora simulando la vida de buhoneros, á las veces públicamente, los alemanes han explorado á su sabor la prodigiosa isla de Mindanao y otras que nosotros muy imperfectamente conocemos: Zamboanga ha sido por largo espacio de tiempo centro de estas operaciones. Los planos de costas, bahías, fondeaderos sondeados, todos ellos obran en los archivos del departamento de las colonias de Berlín; allí están tambien hacinadas memorias comerciales, geológicas y orográficas que permiten apreciar el clima, la feracidad del suelo y hasta las riquezas que guarda en sus entrañas. Por cuyo medio sábase á ciencia cierta de antemano, que la colonizacion alemana al uso, recuerdo en parte de los famosos establecimientos del Paraguay, no correrá los riesgos, ni parará en los desencantos que ya se van notando en Angra la pequeña y en Cameron, cuyos naturales no son tan apasibles como los de raza polinesia, cuyo clima se hace mucho más tolerable que el africano á los emigrantes del Báltico y de Sajonia, cuyos terrenos feracisimos, en fin, se prestan

mejor á la diversidad de cultivos reclamados por las necesidades de la vida europea.

Pues todas estas ventajas son otros tantos alicientes de la codicia alemana, y una esperanza berosimil ó fundada de encaminar por ese derrotero las corrientes de emigracion que hoy se difunden sin cohesion alguna, ni enlace con la madre patria por las planicies de Hungría, los Estados Unidos y las Repúblicas de la América meridional. La frase *civis romanus sum* aplicada á los alemanes por el príncipe de Bismarck, es toda una revelacion de sus ideales de pangermanismo: difundir la raza por todos los ámbitos de la tierra y establecer el nuevo imperio, cuya Roma sea Babilonia.

Aquí está el peligro que por ideal y remoto en la apariencia no es sin embargo, menos cierto. Las variaciones del barómetro político lo señalan de ese lado. La accion comun con Inglaterra para colocarnos en el Norte de Borneo un centinela avanzado de nuestro archipiélago que nos vigila y acecha del lado de Occidente; el establecimiento alemán de Nueva Guinea que nos amenaza por el Sur; la ocupacion de las Carolinas por el Oriente, son otras tantas paralelas levantadas contra esa tierra de promision que los teutones persiguen con la constancia del codicioso y la febril premura del hambriento.

Por eso la conciencia pública, que rara vez se engaña, ve en el despojo de las Carolinas el comienzo del martirologio del poder colonial de la nacion española.

Afortunadamente, antiguas energías que se juzgaban extinguidas sacuden el letargo y se alzan pujantes y briosas. Ciego ó insensato será quien pretenda abatirlas ó enervarlas. Ante el altar de la patria se ocultan las malas pasiones del partidario y se muestra la doble figura del ciudadano dispuesto á sacrificar sus intereses y su vida por la conservacion del suelo sagrado, testigo de prolongadas desdichas sin duda, pero á la vez teatro de hazañas inmortales.

La política colonial, si las señales no mienten, parece la empresa inmediata á que se ven lanzadas las naciones del antiguo continente. En ella, de tiempo atrás, tenemos puestos grandes intereses y debemos fundar lisonjeras esperanzas. Lo cual nos permite y aconseja, sin causar agravio ni despertar recelos, variar de rumbo, procurando decidida, pero prudentemente, segun nuestro antiguo lema: *sin priesas, pero sin reposo*, establecer puntos de apoyo en aquellas aproximaciones de raza, de historia y de comun interés que puedan igualmente ver comprometidos sus más caros objetos; ó en otras á quienes peligros hoy remotos obligan á vivir prevenidas, escarmentando en cabeza ajena.

Quizá, de la actitud y resolución de España en las presentes circunstancias si se resuelve y consigue oponer un dique á los asaltos de la gente teutónica, dependen grandes intereses del porvenir.

Un imperio colonial alemán en el Pacífico trae consigo la necesidad inevitable, fatal, de puertos en el Mediterráneo, porque Hamburgo, Bremen y Danzig están demasiado lejos del teatro de los futuros destinos. Abierto el San Gotardo, vemos ya encaminarse los productos alemanes á Trieste, abandonando los grandes almacenes de Génova. Cuando los pérdidas consejos de Bismarck, el implacable enemigo del imperio austriaco, consigian hacer de éste una Potencia entre oriental y alava lanzándola á los Balcanes y al mar Negro, será momento propicio de una gran compensacion territorial por donde se consolide definitivamente el pangermanismo. Los súbditos alemanes de la Monarquía austriaca se incorporarán al imperio alemán llevando en dote el archiducado de Austria, Trieste y los puertos del Adriático. Y la hegemonia de la raza alemana, constituida en Potencia continental que partirá en dos el continente europeo desde el Báltico al Mediterráneo, y Potencia colonial con establecimientos en ambas costas de Africa y en el Pacífico será el coronamiento último de la obra del canciller alemán que verá realizados nebulosos ensueños de la edad primera.

¿Estará reservado á España abatir, como á principios del siglo, estas nuevas pretensiones de imperio universal?

VICENTE ROMERO Y GIRON.

(De la Revista de los Tribunales).

INSTRUCCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Una de las disposiciones más acertadas de la legislacion de Instruccion pública, es sin disputa la creacion de las Inspecciones provinciales de primera enseñanza. Sin ellas el Magisterio público del ramo, se vería la mayor parte de las veces en el desesperado caso de abandonar sus más santas y legales inspiraciones, combatidas casi siempre y sin descanso por aquellos que, desconociendo el inmenso beneficio que la Instruccion primaria, madre de la paz, del sosiego y del orden, reporta á las familias en particular y á la Sociedad en general, tratan de oponer una rémora injustificable á su progreso, confundiendo con las miserias y el favoritismo que se desprenden del *cáncer político* que, desventuradamente, se ha apoderado tambien de una institucion en la que no debe existir otra cosa que *moralidad, legalidad y justicia*.

Pero el Inspector, funcionario salido de la misma profesion, y por consiguiente, hombre de saber y lleno de la experiencia que una larga práctica en la enseñanza proporciona, no solo tiene el deber de vigilar la conducta moral y científica del maestro siendo al mismo tiempo su protector y amigo verdadero, sino tambien la autoridad paternal, dispuesta siempre á aconsejarlo, consolarlo y defenderlo de cuantas ilegalidades y abusos se opongan al desarrollo de su mision, á la verdad de los derechos que le correspondan y á proporcionarle el lugar, que por derecho debe ocupar en la Sociedad.

En nuestra larga carrera, hemos tenido varias veces la satisfaccion de ser visitados por los varios señores Inspectores que han ejercido el cargo en la Provincia; y si bien es cierto que alguno nos ha hecho perder las más lisonjeras ilusiones, dejándonos en su lugar *amargos desengaños*, otros han colmado de alegría nuestra alma infundiéndonos, con sus saludables consejos y luminosas insinuaciones, valor para luchar con las vicisitudes propias de nuestro destino y ánimo para el fiel cumplimiento de nuestros deberes. Sus acertadas advertencias puestas en práctica por nosotros con aquella fé propia del maestro de conciencia, han vencido cuantos obstáculos se nos presentaban para la completa organizacion de nuestras escuelas; han perfeccionado nuestros métodos de enseñanza, y nos han estimulado á seguir adelante, trabajando sin descanso por el fomento de la profesion, en cuanto es dable á nuestras fuerzas, sin que jamás las inspiraciones de nuestro amor propio, hayan entrado en discusion al llevarlas á cabo, porque las hemos mirado siempre como consejos nacidos del profundo saber y de la experiencia de una larga práctica.

Por eso hoy, al llegar á nuestra noticia que se trata de la confeccion de un proyecto de ley de instruccion primaria, no podemos menos de manifestar nuestro deseo de que se diese, en la nueva ley, más extension á las atribuciones de los señores Inspectores, pues son los únicos que, sabiendo apreciar el mérito en su verdadero sentido, conocen donde se esconden los abusos que lastiman la enseñanza; los que pueden terminar de una vez, con la *polilla* que queda en la profesion, y los que defenderán la clase de las agresiones injustas de los *profanos*.

Compañeros: no olvidemos nunca que cuanto más se enaltezca el Inspector, más nos enalteceremos nosotros.

San Bartolomé de Lanzarote, Julio 19 de 1885.

MANUEL M.^a SABATER.

(El Centinela).

SECCION PROVINCIAL.

A la inconveniente y peligrosa admision á libre plática en este puerto del vapor correo trasatlántico Veracruz, dedica nuestro colega Las Novedades las siguientes lineas:

«Anoche, sin previa observacion ni cosa que se le parezca, se dió entrada en este puerto—como ya se le había dado en el de Las Palmas de Canaria—al vapor español Veracruz, procedente de la Coruña, que conducía á su bordo al nuevo Capitan general de estas islas Sr. Carbó y otros varios pasajeros.

De donde éstos vinieran, no lo sabemos: pero no hemos olvidado que el cólera hace todavia víctimas en la Península no lejos de aquella region, y que rota toda valla á la trasmision del contagio—gracias á las gracias Villaverdescas—no hay punto donde no pueda existir el germen del mal.

Además, los meses de Setiembre y Octubre son, en estos climas de Canarias, los que mayor peligro ofrecen para el desarrollo de las epidemias: la experiencia lo tiene acreditado así.

¿Pues no habíamos quedado en que el Gobernador de la madrugada del 20 de Agosto estaba resuelto á enmendar en lo posible su desaguisado, imponiendo tratamiento sanitario á todas las procedencias de la Península? ¿No había, fundado en esto, quien entendiera ser patriótico aproximarsele, y alzarle esa severa cuarentena política y social á que justisimamente le condenará la opinion pública?

Pues toma ofertas de conservadores y conatos de aproximaciones. ¿Qué dice á esto nuestro colega LA OPINION?

Lo sucedido anoche no tiene disculpa, mucho menos despues de lo que aquí se ha dicho y se ha hecho.

Una vez más resulta comprometida por los que mandan, la salud pública.

Caiga sobre las autoridades y funcionarios encargados de garantirla, la responsabilidad de lo que pueda suceder, que ojala no tenga que ser tan efectiva como ejemplar.

Y como el cofrade nos pregunta nuestra opinion sobre el asunto, nada otra cosa tenemos que decir sino que con toda claridad la expusimos en nuestro número anterior, al censurar, como entendemos que en justicia debía censurarse, la libre admision en este puerto del aludido vapor trasatlántico.

Hace dias que permanece fondeado en este puerto el navío francés Navarin que procedente de Brest y Rochefort conduce gran número de presidiarios que deben extinguir sus condenas en el penitenciario de Nueva Caledonia.

Dentro de dos ó tres dias zarpará este buque para su destino despues de hacer aguada y embarcar grandes partidas de víveres.

El dia 27 del corriente amaneció fondeado en nuestro puerto el vapor de guerra Vulcano procedente de la península de Río de Oro, en donde fué relevado por la goleta Ceres.

A la vista tenemos una carta de la factoria y nada se nos dice en ella de que haya aumentado el tráfico comercial con los indigenas, que parecen mostrar gran temor á represalias por los sangrientos sucesos de Marzo.

Han abandonado la costa algunos emisarios del señor Bonelli que conducen géneros, muestras y algunas cartas para los principales caciques, con el fin de aproximarlos á la factoria y ver de verificar algunas transacciones mercantiles.

A la fecha de la salida del Vulcano se ignoraba el resultado de tales gestiones.

Respondiendo á las frecuentes importunidades de la prensa de Las Palmas que mañosamente quiere aparentar la superioridad de la isla de Canaria sobre la de Tenerife, superioridad que solo existe en la exaltada mente de unos cuantos exagerados patriotas, nuestro colega Las Novedades, no con artificios y sofismas, sino con datos oficiales de irrefutable verdad, demuestra palmariamente, contra lo aseverado por aquellos periódicos, que los arbitrios de puertos francos en esta isla de Tenerife han superado á los de Canaria en respetable cantidad durante los tres últimos años económicos.

Hé aquí los datos presentados por el colega:

Año de 1882 á 83.	
En Tenerife	Capital... Ptas. 120.103'71
	Orotava... » 232'54
	Total... » 120.336'25
En Canaria.....	» 103.710' »
De más en Tenerife.	Ptas. 16.626'25

Año de 1883 á 84.	
En Tenerife	Capital... Ptas. 106.311'68
	Orotava... » 247'80
	Total... » 106.559'48
En Canaria.....	» 88.111'41
De más en Tenerife.	Ptas. 18.448'37

Año de 1884 á 85.	
En Tenerife	Capital... Ptas. 86.959'57
	Orotava... » 172'39
	Total... » 87.131'96
En Canaria.....	» 79.685'44
De más en Tenerife.	Ptas. 7.446'82

Doloroso es que esos datos, á la par que demuestran la mayor importancia de Tenerife sobre Canaria, evidencien tambien la decadencia progresiva del comercio isleño en estos últimos tiempos.

El nuevo primer jefe del Batallon de artillería que guarnece estas islas Sr. Martín Perez, ha tomado posesion de su destino, cesando en consecuencia el señor Martínez Garde, que segun hemos oido, prestará sus servicios en Filipinas.

Ocupándose del suelto publicado por nosotros respecto al restablecimiento de la Direccion de Sanidad del Puerto de la Cruz, nuestro colega Las Novedades aboga con gran copia de razones por que se aumente el exiguo personal de la de este puerto, insuficiente á to-

das luces para llenar cumplidamente el delicado servicio que le está encomendado.

Al prestar nuestra conformidad á las razonadas manifestaciones del colega democrático, unimos la nuestra á su voz autorizada pidiendo que subsista, por que es necesaria, la Direccion del Puerto de la Cruz, y que se aumente, por que es necesario tambien, el personal de la de esta importante Capital, demostrado como está, que en todo tiempo, y máxime en circunstancias como las que al presente atravesamos, es de todo punto insuficiente para llenar como corresponde las múltiples atenciones de servicio tan delicado y de tanta responsabilidad.

De la *Revista de los Tribunales* y como asunto de actualidad transcribimos el artículo titulado *El Porvenir*, que suscribe el ilustrado jurisconsulto señor Romero Giron.

Bajo el patronato de la reina de Inglaterra y la presidencia del príncipe de Gales, se celebrará el año próximo, en Liverpool, una Exposicion internacional de navegacion, locomocion aérea y terrestre, comercio é industria.

Habrán 500 diplomas para medallas de oro, 1.000 de plata, 1.500 de bronce y 2.000 menciones honoríficas.

La «Agencia Veritas» comunica los siguientes datos sobre los buques perdidos durante el mes de Julio:

Buques de vela.—Ingleses, 14.—Noruegos, 9.—Suecos, 8.—Alemanes, 6.—Americanos, 4.—Franceses, 3.—Italianos, 2.—Holandeses, 1.—Rusos, 1.—Dinamarqueses, 1.—Total, 49. En esta cifra están comprendidos tres buques supuestos perdidos por falta de noticias.

Los buques de vapor perdidos fueron 8 ingleses.

SECCION COMERCIAL

REVISTA DEL MERCADO DE COCHINILLA.

Londres Setiembre 18 de 1885.

El negocio en la quincena pasada ha seguido en la misma pequeña escala como avisamos en 4 del corriente. Es del todo inútil esforzar realizaciones, pues si así fuese precios decaerian en seguida. Las limitadas ventas que se han efec-

tuado han sido sobre la base de nuestras cotizaciones anteriores que fueron como sigue:

Plateada, ordinaria á superior....	1/0 ¹² á 1/2
Negra, ordinaria á regular.....	1/1 ¹² á 1/2 ¹²
» buena á superior.....	1/3 á 1/3 ¹²
Madres legítimas.....	1/4 á 1/5
» artificiales.....	1/2 ¹² á 0/

ESTADÍSTICA DESDE ENERO 1.º HASTA SETIEMBRE 12.

	Importaciones.	Entregas.	Stock.
1885... sacos	4,040	4,708	8,481
1884... »	4,530	5,492	9,914
1883... »	6,109	5,709	10,621
El Stock consiste en 8,221 sacos grana Isleña	260		Americana
	8,481		

Las Entregas en la quincena pasada fueron 497 sacos.

Almendra.—Aqui no hay existencia ninguna de la de esa procedencia y como el mercado por otras clases sigue regular, adherimos á nuestra ya emitida opinion que papa sana alcanzaria hasta 60s por cwt. por amarga y 65s por dulce. Attos. Seguros Servidores.

Por Juan Goddard & C.^a
Jorge B. Nixon.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

SETIEMBRE

- 24 De la Coruña y Las Palmas en 6 y media hs., vap. cor. esp. *Veracruz*, cap. Riquer, 1622 tons., 96 trips., 264 pasag. y carga gral.; á D. Juan La-Roche.
- 25 De Rufisque en 5 ds., vap. franc. *Richelieu*, cap. Bigouroux, 871 tons., 27 trips. y 4 pasag., con productos de Africa; á Hamilton y C.^a
- » De Rochefort en 16 ds., navio franc. *Navarin*, 9 cañ., com. d'Estienne, 419 trips. y 809 pasag.
- 26 De Cardiff en 7 ds., vap. ing. *Stranton*, cap. Grinold, 1132 tons. y 23 trips., con carbon mineral; á Ghirlanda hermanos.
- » Del Havre en 6 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 48 trips., 140 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermanos.
- 27 De Río de Oro en 37 hs., vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Vallarino, 119 trips.
- » De Liverpool en 7 y medio ds., vap. ing. *Clan Lamont*, cap. Sibery, 1354 tons., 31 trips. y carga gral.; á Ghirlanda hermanos.
- » De Liverpool y la Madera en 26 hs., vap. paq. ing. *Sherbro*, cap. Rutherford, 1062 tons., 37 trips., 13 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a
- » De Punta Delgada en 12 ds., barca amer. *Sea Queen*, cap. Thompson, 185 tons. y 29 trips., con útiles para la pesca de ballena; á su cónsul.

SALIDAS.

SETIEMBRE

- 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, con frutos del país y 13 pasag.; por Ghirlanda hermanos.
- » Para Puerto Rico y la Habana, vap. cor. esp. *Veracruz*, cap. Riquer, carga gral., frutos del país y 275 pasag.; por D. Juan La-Roche.
- 25 Para Burdeos, vap. franc. *Richelieu*, cap. Bigouroux, con productos de Africa y 4 pasag.; por Hamilton y C.^a
- 26 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, con parte de su carga y 135 pasag.; por Hardisson hermanos.
- 27 Para Cape Town, vap. ing. *Clan Lamont*, cap. Sibery, carga gral.; por Ghirlanda hermanos.
- » Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Sherbro*, cap. Rutherford, con parte de su carga, aguardiente etc. y 12 pasag.; por Hamilton y C.^a
- 28 Para la mar, frag. de guer. franc. *Alceste*, 2 cañ., com. Esnaut, 107 trips. y 16 pasag.

TELEGRAMAS

Servicio particular.

- MADRID 26 SETIEMBRE, 10'30 m. En España hubo ayer 592 invasiones y 217 defunciones de cólera. —Alemania se ha declarado satisfecha con las explicaciones de España por el atropello de la Embajada, quedando terminado este incidente.
- MADRID 26, 4'20 tarde. El Rey mejora. —Se han desmentido los rumores de alteracion del orden público. —Las oposiciones censuran la mediacion del Papa en la cuestion de las Carolinas. *Bolsa.*—4 por 100 interior, 58'95. MADRID 26, 5'30 tarde. El Papa ha empezado el exámen de la cuestion de las Carolinas. —Rusia amenaza declarar la guerra á Turquía, pero las potencias lo evitarán.
- MADRID 27, 10'45 mañana. En España hubo ayer 462 invasiones y 174 defunciones de cólera. —Se abrigan temores de inundaciones en Murcia. —Los ministeriales afirman que el Papa dará una resolucion inmediata en el asunto de las Carolinas.

- MADRID 28, 10'45 mañana. En España hubo ayer 543 invasiones y 195 defunciones de cólera. —Continúa la mejoría del Rey. Se asegura que irá á Málaga. —Serrano se halla gravemente enfermo.
- MADRID 28, 4'55 tarde. El Rey mejora habiendo abandonado la cama. —El General Serrano gravísimo. —El cólera está en Behovia. —Se habla de telegramas satisfactorios recibidos de Alemania. *Bolsa.*—4 por 100 interior, 58'95. MADRID 29, 10'45 mañana. En España hubo ayer 681 invasiones y 206 defunciones de cólera. —El Rey y el General Serrano mejoran ligeramente. —Anúnciase para el juéves la contestacion definitiva de Alemania.
- MADRID 29, 4'45 tarde. El Rey mejora habiéndose paseado bastante y proponiéndose salir de Madrid. —Anunciánse grandes tempestades en el Norte de Europa. *Bolsa.*—4 por 100 interior, 59'45. MADRID 30, 10'45 mañana. En toda España hubo ayer 557 invasiones y 209 defunciones del cólera. —Segun telegramas de provincias reina en ellas completa tranquilidad. —Se niega que haya modificacion ministerial antes de que se abran las Cortes.
- MADRID 30, 11'45 mañana. La *Gaceta* publica el Decreto disponiendo que el 15 de Noviembre se proceda á la eleccion de un Senador por Canarias. —Se anuncia como inminente una insurreccion en Argelia.
- MADRID 30, 5 tarde. Se han suspendido las negociaciones entre España y Alemania esperándose la resolucion del Papa. —Un huracán en Bengala ocasionó 300 muertos. *Bolsa.*—4 por 100 interior, 59'40. MADRID 30, 7 noche. Ayer hubo 68 muertos de cólera en Palermo. —El Rey ha sufrido un ligero recargo de calentura. —La filoxera hace extragos en los viñedos del Rhin.

Fabra.

tuido, si posible era, ó al menos dispersado ó desalentado. Así, pues, dominado el emperador por este plan que le prometia los resultados gloriosos y decisivos de Jena y Friedland, en que habia bastado una sola batalla para vencer á los prusianos y rusos, vióse contrariado por la situación que ocupaban los diferentes cuerpos franceses. Las operaciones de los mariscales Victor y Lefebvre contra el general español D. Joaquín Blake, en las que las divisiones de Labruyere y Villatte habian estado muy expuestas por haberse éstas disgregado de los cuerpos de aquellos mariscales al operar sobre Balmaseda y Orduña, habian valido á los duques de Bellune y de Dantzig, según dijimos en el capítulo anterior, las más duras reconvencciones de su soberano, trasmitidas por el mariscal Berthier. Apesar de estas y otras medidas que habian disgustado á Napoleón, teniendo en cuenta sus planes en todas las campañas, basados en alcanzar por medio de grandes combates, grandes resultados, fija, no obstante, en su mente la idea de sojuzgar la nación española, resolvió marchar sobre Madrid, su capital, con los cuerpos de ejército de Ney, duque de Elchingen, Soult, duque de Dalmacia, y Victor, duque de Bellune, que sumaban un total de 80.000 hombres de infantería con 14.000 caballos.

Al efecto previno al mariscal Soult se hallase dispuesto con su cuerpo de ejército para emprender la marcha sobre Búrgos al primer aviso; prometiéndole el apoyo del cuerpo del mariscal Ney.

Por su parte la Junta Central, noticiosa de los planes del enemigo, dispuso que el conde de Belveder, que habia sustituido al general D. José Galluzo en el mando del ejército de Extremadura, se dirigiera á la antigua corte de Castilla, á fin de ocuparla, impidiendo así el que lo efectuasen los imperiales. En su consecuencia, el conde de Belveder, á quien todos los historiadores niegan condiciones militares para el mando de un ejército que tenia que combatir con los más distinguidos por todos conceptos que acudían al mismo capitán del siglo, salió de Madrid para Búrgos el 29 de Octubre, á la cabeza de las tres divisiones que componian el ejército de Extremadura. Constaba éste á lo sumo de un total de fuerzas ascendente á 7.000 infantes, poco más de 1.500 caballos y unas 30 piezas de artillería. Dada la escasez numérica de hombres, elementos de guerra, y en una palabra, lo abigarrado del conjunto que presentaba el ejército del conde de Belveder, cuyo general, según ya hemos manifestado, era á más de inepto, inesperto y confiado, puede colegirse cual suerte habia de ser la del ejército español que aquel mandaba.

El ejército de Extremadura llegaba el 4 de Noviembre á Aranda de Duero, donde el conde de Belveder tuvo noticia de la presentación en las inmediaciones de Búrgos de alguna fuerza de caballería francesa de la mandada por el general Lasalle. El día 7 entraba el ejército de Extremadura en Búrgos, y en vez de tomar el joven Belveder las disposiciones que la proximidad del enemigo precisaban, se entregó al descanso.

Por su parte, el mariscal Soult recibia el 9, orden de Napoleón para que atacase á Búrgos con su cuerpo de ejército y una considerable masa de caballería, dirigida por el mariscal Bessiéres, el cual llevaba á sus órdenes al general Lasalle, valiente y entendido militar, según reconocen todos los historiadores.

tos, heridos y prisioneros, lo bastante para apreciar la jornada de Espinosa, como una de las más funestas de la guerra de la Independencia.»

Los funestos resultados de la batalla de Espinosa de los Monteros, podían darse como previstos antes de empeñarse la lucha. El ejército del general Blake, ni por el número de soldados que lo componian, ni por su instrucción militar, ni por la falta de municiones de boca y guerra, podía competir en manera alguna con el del mariscal Victor, que superaba á aquél en todo lo que constituye un ejército; el duque de Bellune no tenia, como D. Joaquín Blake, sus tropas hambrientas, muertas de cansancio y casi desnudas; este triste estado de los soldados españoles habia de afectarles dolorosamente é influir pésimamente en su moral, hasta el punto de producir la desercion que muchos llevaron á cabo antes de empeñar la batalla. Sin embargo, y á pesar de la dolorosa situación del ejército de Blake, que otro general al observarla y pesarla con la del enemigo hubiera estimado suficiente para rehuir todo combate con el francés, el general Blake, aparece ante nuestro imparcial juicio como un patriota que conociendo su impotencia para combatir con el enemigo de su nacionalidad, lo sacrificaba todo en aquella batalla para no ser tachado de prudente, calificativo que en aquella azarosa época era sinónimo de traidor, aunque preveía que al medir sus armas con los franceses, habia forzosamente de ser vencido. Tales consideraciones llevamos hasta justificar la conducta de Blake, que, digase lo que se quiera, seria impropcedente en otros tiempos y circunstancias, pero no en aquellos que, como digimos, la vacilación y prudencia era tenida por traición y cobardía. Para nosotros, que hemos estudiado con madurez la inmortal epopeya llamada guerra de la Independencia, y que por lo mismo hemos estudiado también la historia de los hombres que en ella se distinguieron, el general D. Joaquín Blake, patentizó en la campaña que dejamos descrita á más de insignes conocimientos militares, un valor y un patriotismo que serán reconocidos por la posteridad, haciéndole á tan inteligente general la justicia que merece, no obstante sus desgracias.

ANUNCIOS

North German Lloyd Steamers.

El magnífico vapor alemán **LEIPZIG** llegará á este puerto el día dos del próximo mes de Octubre, y despues de una corta detencion seguirá su viaje para **MONTEVIDEO** y **BUENOS AYRES**.

Admite pasajeros para ambos puntos los que disfrutarán de las grandes comodidades y esmerado trato que estos hermosos buques tienen ya acreditados.

Sus consignatarios,
(792-4) *Ghirlanda Hermanos.*

Para Caibarien y la Habana

Saldrá á principios del próximo mes de Noviembre la fragata española **MARIA LUISA**. Admite un resto de carga y pasajeros á quienes su capitán D. Miguel Sosvilla dará el buen trato que tiene de costumbre.

Dará razon,
(797-7) *D. Juan Garcia.*

Vapores correos de la Compañía trasatlántica ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para **Puerto Rico** y la **Habana**, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para **Nuevitas**, **Gibara** y **Santiago de Cuba**.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, *Juan La-Roche*.

SE VENDEN á precios reducidos parte de los muebles de la casa calle de la Marina número 13, (Consulado general de Bélgica) entre los cuales se hallan un piano Garbé, sillas de montar completas, una buena escopeta Lefancheux fuego central, mesas, sillones, camas, roperos, armarios y varios otros.—Cada día desde las 12 hasta las 3. (797-4)

Realizacion

Se venden á precios ínfimos diversos objetos de ferreteria, enseres y mobiliario de escritorio de comercio, básculas, cates de hierro, armazones y mostradores, restos de almacenes y otros varios efectos de diferentes clases, todo en buen estado.

Dirijirse, en esta Capital, á la calle de San Francisco núm. 11. (796-4)

Escuela de Lopez

Calle de Santa Rosa de Lima número 1, esquina á la de San Felipe

Tiene abierta la matrícula á los cursos de **Francés**, **Aritmética mercantil** y **Teneduría de libros** que principiarán el 5 de Octubre próximo. Horas de clase de 6½ á 8 de la noche.

La Biojana.

Fábrica de Chocolates al vapor, de Málaga

Depósito central en Santa Cruz de Tenerife, **D. Ramon Cecias**, Castillo 86 y Jesus Nazareno.

Ofrece al público los excelentes productos de esta renombrada fábrica á precios sumamente cómodos y al alcance de todas las fortunas. (784-3)

ALCOHOL.-Clase especial para mostos y vinos se halla de venta en la calle del Norte entre la del Castillo y Palma, almacén de *Aureliano Yanes*.

SE ALQUILA

la casa calle de la Candelaria número 21.

Darán razon, Castillo 60 y 62.

Gabriel Izquierdo y Azcárate, abogado, ha trasladado su despacho á la casa calle del Castillo núm. 6.

Horas: de 11 á 2.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas. Sra. Viuda de Landas. **Precio de cada frasco, 24 rs.**

Papeles rayados de todas clases se hallan de venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51.

Libros que se hallan de venta en la imprenta de este periódico, Castillo, 51:

Historia general de las islas Canarias.—4 tomos, 80 rvn.

Tratado teórico-práctico sobre la fabricación, mejoramiento y conservacion de los vinos.—28 rvn.

Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife, por D. José D. Dugour.—15 rvn.

Tesoro de juegos de sociedad: El tresillo, billar, ajedrez, whist, ciudadela, mallilla, balalla y ecarté.—7 rvn.

Código penal novísimo.—6 rvn.

A 10 rvn.

Los primitivos habitantes de España. Los soldados de la revolucion.

Recuerdos de Filipinas.—Dos tomos. Derecho municipal y provincial.

Galeria de tipos. Los aborígenes de Canarias, por Carlos Pizarroso.

Mes oiseaux chanteurs, por Berthelot. **A 12 rvn.**

Miscelánea histórica, política y literaria.

Higiene de la belleza humana.

Tragedias de la historia, por Castelar. Poesías de Quevedo. Los cachivaches de antaño. Dominus Vobiscum. Ensayos literarios, por Castelar. Tratado de cocina moderna.

A 20 rvn.

Notas para la cartera del viticultor ó fabricante de vinos, cervezas y licores.

Guía histórica-descriptiva de Sta. Cruz de Tenerife.

A 30 rvn.

Compendio de filosofía y química. Estudio sobre la historia de la humanidad.

A 36 rvn.

Apuntes relativos á los huracanes de las Antillas, por el Rd. P. Benilo Viñes. Jardinería y horticultura.

Tambien se halla de venta toda la modelacion de Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales.

Se encuaderna con perfeccion toda clase de obras.

A 14 rvn.

El sacerdote santo. De lo verdadero, lo bello y lo bueno—curso dfilosofia sobre el fundamento de dichas ideas absolutas.

A 4 rvn. tomo.

El Cardenal Jimenez de Cisneros. Córdoba y su provincia. Poesías picarescas de Quevedo. La Mártir de su inocencia. Los Héroeos de Montesa. Memorias de dos jovenes recién casadas.

Los Barones de Felsheim. El conyugalismo ó arte de bien casar. Los escollos de la vida.

Id. de astronomía popular. Id. de entomología. Id. de derecho mercantil.

Id. del tejedor.—2 tomos. Id. de la cria de animales domésticos. Id. de extradiciones.

Id. de Física popular. Id. de Telefonía. Id. de Derecho administrativo.

Año cristiano. Mes de Marina. **A 5 rvn.**

Cria del canario. El corazon de un padre. Viaje al país de la libertad. Los hijos del desierto.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Imprenta Isleña y Encuadernacion de libros
de los Hijos de Francisco C. Hernandez
Castillo, 51

CAPÍTULO VII.

Disgusto que produce á Napoleón la situación del ejército francés del Norte. —Deseando llegar al corazón de España, dispone sus tropas para avanzar sobre Madrid.—El ejército español de Extremadura sale hácia Búrgos, á donde se aproximaba el enemigo.—Este, mandado por Sault, avanza resuelto á presentar batalla.—Batalla de Gamonal, ó de Búrgos.—Su infausto resultado para la causa nacional.—Un cuerpo de ejército inglés viene á auxiliar á España.—Napoleón desde Búrgos ordena al mariscal Lannes marche al encuentro del general Castaños.—Movimientos de ambos ejércitos.—Desgraciada batalla de Tudela.—Sus fases y consecuencias.

En Vitoria se hallaba el emperador Napoleón con su cuartel general desde el día 8 de Noviembre, en que entrara en la capital de Alava, donde á la sazón hallábase también su hermano José, con su mayor general el mariscal Jourdan. Ya antes de penetrar en territorio español, y cuando Napoleón habia llegado á Bayona con dicho objeto, éste habia llamado á su presencia al príncipe Alejandro Berthier, su mayor general, para que le enterase de los asuntos de la guerra y de la situación de las tropas francesas. El emperador no pudo ocultar su disgusto al ver que el ejército de José se habia extendido demasiado por las provincias del Norte, y que en todas partes aparecia débil, tanto para mantenerse á la defensiva y en expectación de los sucesos, como para obrar ofensivamente contra las tropas españolas, cuyo mando en jefe ejercia el general D. Francisco Javier Castaños. Napoleón, que al penetrar en la Península venia decidido á jugar en una sola batalla los destinos de Francia y España, así como también todos sus proyectos de conquista ideados contra la última, habia llevado muy á mal que los cuerpos franceses hubiesen acudido sobre el Ebro para mantenerse frente á frente de las tropas españolas.

El César francés hubiera deseado que el ejército de José Bonaparte, concentrado en la comarca alavesa, hubiese dejado á los ejércitos de Castaños y Palafox avanzar más hácia los Pirineos, á fin de que al poner el su planta en nuestro suelo, seguido por numerosas fuerzas, compuestas de soldados probados en cien combates, cayendo sobre ellos velozmente, haberlos des-